



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 16. Año 109. 10 de agosto de 2026



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ANTIGUO TETLÁN PASCASIO DELGADO”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LUIS M. FREGOSO NÚMERO 33”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “TOMÁS MORENO NÚMERO 15”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FERNANDO CALDERÓN NÚMERO 4620 Y 4622”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AGUSTÍN DE LA ROSA NÚMERO 734”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3697 (LOTE9)”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3673”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3659”

SOLICITU DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRESA OSORIO NÚMERO 3892”

SOLICITUD DE REGULARZIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LUIS N. MORONES NÚMERO 18”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 5000-3”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 5005”



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Alberto Espinosa Sauza
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Montserrat Acosta Estrada

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del Ayuntamiento
de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2026

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ANTIGUO TETLÁN PASCASIO DELGADO”	3
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LUIS M. FREGOSO NÚMERO 33”	4
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “TOMÁS MORENO NÚMERO 15”	5
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FERNANDO CALDERÓN NÚMERO 4620 Y 4622”	6
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AGUSTÍN DE LA ROSA NÚMERO 734”	7
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3697 (LOTE9)”	8
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3673”	9
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FELIPE LÓPEZ NÚMERO 3659”	10
SOLICITU DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PRESA OSORIO NÚMERO 3892”	11
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LUIS N. MORONES NÚMERO 18”	12
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 5000-3”	13
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 5005”	14



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 21 de Junio de 2017, se recibió la solicitud de regularización promovida por el C. Blanca Esthela Arana Moya, del predio "Antiguo Tetlán Pascasio Delgado", ubicado en la confluencia de las calles Francisco de Urieta y Av. Malecón, en la colonia Poblado de Tetlán, Distrito urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 4 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 7931.934m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 9 de septiembre de 2025, se recibió la solicitud de regularización promovida por el C. Carlos Chavarín Cisneros, del predio **"Luis M. Fregoso 33"**, ubicado en la calle Luis M. Fregoso 33, entre las calles Gigantes y María Reyes, en la colonia Tetlán, Distrito urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 4 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 373.856 m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 23 de marzo de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídico Consultivo y el C. Manuel Medrano López, del predio **"Tomás Moreno # 15"**, ubicado en la calle Tomas Moreno entre las calles Othón Blanco Cáceres y Gabino Durán, en la colonia Lázaro Cárdenas, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 9 "Nueva España-Emiliano Zapata", con una superficie aproximada de 43.298m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Ordenamiento
del Territorio

CGGIC/DOT/ATAC

Área Técnica de Apoyo a la COMUR

Oficio N°: 1095/2026

Expediente número: COMUR-GDL-661

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2026

Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 22 de mayo de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por las C. Yesenia de la Cruz González Valdez y María de la Cruz Valdez, del predio **"Fernando Calderón # 4620 y 4622"**, ubicado en la calle Fernando Calderón entre las calles Antonio Larrañaga y David Alberto Cossío, en la colonia Huentitán el Alto, Distrito urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 2 "Zoológico", con una superficie aproximada de 279.010m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que 
te cuida



Ordenamiento
del Territorio

CGGIC/DOT/ATAC
Área Técnica de Apoyo a la COMUR
Oficio N°: 1096/2026
Expediente número: COMUR-GDL-660
Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2026
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 21 de mayo de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la C. Alma Luz Martínez Fonseca, por propiedad y derecho y en representación de sus nietos Miguel Ángel y Carlos Julian Solorzano Carrasco, Susana Carolina Carrasco Martínez, Carlos Julián Carrasco Martínez, Daniela Cristine Carrasco Martínez y Karla Paulina Carrasco Martínez, del predio **"Agustín de la Rosa # 734"**, ubicado en la calle Agustín de la Rosa, entre las calles José María Vigil e Isabel Prieto, en la colonia Ladrón de Guevara, Distrito urbano 2 "Minerva", Subdistrito Urbano 7 "Arcos- Ladrón de Guevara", con una superficie aproximada de 297.371 m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídico Consultivo y el C. José Luis Torres Solís, del predio **"Felipe López # 3697 (lote 9)"**, ubicado en la calle Felipe López, entre la Av. Jesús Reyes Heróles y la calle Diego Montenegro, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 127.658m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídico Consultivo y el C. Tiburcio Nieves Ríos, del predio **"Felipe López # 3673"**, ubicado en la calle Felipe López, entre la Av. Jesús reyes Heroles y la calle Diego Montenegro, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 78.539m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídico Consultivo y la C. Aurora Torres González, del predio **"Felipe López # 3659"**, ubicado en la calle Felipe López, entre la Av. Jesús reyes Heroles y la calle Diego Montenegro, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 90.081m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de junio de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la C. María del Rocío de la Rosa Magaña, del predio **"Presa Osorio #3892"**, ubicado en la calle Presa de Osorio, entre las calles Presa del Estribon y Presa el Tintero, en la colonia San Joaquín, Distrito urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 2 "Presa de Osorio", con una superficie aproximada de 120.503m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídica Consultiva y el C. José Refugio Ortega Rodríguez, del predio **"Luis N. Morones # 18"**, ubicado en la calle Luis N. Morones, entre la Av. 8 de Julio y la calle Ramón Manterola, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 52.592m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídica Consultiva y el C. Gabriel Alejandro Alaniz, del predio **"Av. 8 de julio 5000-3"**, ubicado en la Av. 8 de Julio entre las calles Luis N. Morones y A. Mercado, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 116.602m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg



Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 19 de enero de 2026, se recibió la solicitud de regularización promovida por la Dirección Jurídica Consultiva y el C. Antonio Rodríguez Hernández, del predio "Av. 8 de julio # 5005", ubicado en la Av. 8 de Julio entre las calles Luis N. Morones y A. Mercado, en la colonia Polanquito, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 89.505m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaria Técnica **un tanto de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Arq. Antonio Uribe Delgado

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

Cp. Expediente Documental
Minutario
AUD/ssgg

Calle Hospital 50-Z,
El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida